



Procuraduría Social del Distrito Federal
Jefatura de Unidad Departamental de la Oficina
Delegacional en Álvaro Obregón

Ciudad de México, enero 21 de 2013.
OFICIO: ODAO/043/2013.

**C. MAYRA CORDERO BOLFETA
PRESENTE.**

En atención a sus escritos recibidos en esta Oficina Delegacional, referente a que se le informa cual es el procedimiento para acreditar una sesión de consejo de administradores, así como la variación de nomenclatura en registros y libros de actas autorizados por esta Oficina al respecto e informo lo siguiente:

Tendrán que tener registro vigente de administradores por lo menos la mayoría simple de los regímenes condominales que conforman su conjunto condominal, una vez que se cumpla con ese porcentaje, podrán acreditar la convocatoria el 20% de los administradores con fundamento en el artículo 32, fracción III, inciso "c" de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

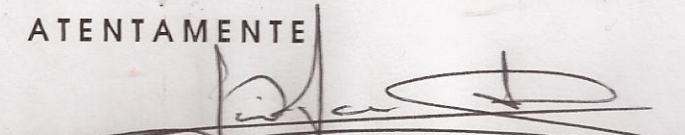
Para la acreditación de la convocatoria tendrán que presentar a esta Oficina Delegacional los siguientes requisitos, Acta Constitutiva del Conjunto Condominal; constancias de por lo menos el 20% de Administradores con registro vigente; llenar solicitud de acreditación de convocatoria dirigida al titular de la Oficina.

Una vez llevado a cabo este procedimiento en la Sesión de Consejo de Administradores podrán elegir a su Consejo de Administración y la Integración del comité de vigilancia del conjunto condominal, de conformidad a los artículos 45, 46, 50 y 51 de la citada Ley.

Respecto de la variación existente en los registros y libros de actas y una vez revisada la documentación que anexa, al respecto me permito solicitar que los administradores se presenten a esta Oficina, con la finalidad de realizar si es procedente la modificación a los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JOSE LUIS ARMANDO MARTINEZ HERNANDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA
OFICINA DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON.



Avenida Centenario 1020, Col. La Martinica
Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01560, Tel 54230638